



**Gobierno
de La Rioja**

Educación, Cultura, Deporte
y Juventud

Formación Profesional
Integrada

Cualificaciones

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

Introducción

Los certificados de profesionalidad se dividen en varias unidades de competencia y a cada unidad de competencia le corresponde generalmente un módulo formativo.

Los certificados de profesionalidad pueden obtenerse por dos vías:

1.- Por la vía formativa:

- Mediante cursos de Formación para el Empleo: superando la formación de los módulos formativos y las prácticas no laborales que componen el certificado de profesionalidad.
- Habiendo estudiado algún ciclo de FP sin haber obtenido el correspondiente título.

2.- Por la vía de la experiencia laboral o formación no formal: obteniendo la acreditación de las unidades de competencia que componen el certificado de profesionalidad (a través de las convocatorias de reconocimiento de competencias profesionales).

Si usted ha superado todos los módulos formativos y las prácticas o tiene acreditadas todas las unidades de competencia de un certificado de profesionalidad, puede solicitar que se le expida, para lo que debe tener en cuenta las indicaciones que se exponen a continuación.

Dónde solicitar el certificado de profesionalidad:

- Debe presentarse su solicitud ante la Administración responsable de la última acción (curso o convocatoria) que usted realizó para completarlo.
- Si esta administración ha sido la del Gobierno de La Rioja, debe dirigir su solicitud a la Sección de Cualificaciones Profesionales.

Cómo solicitar el certificado de profesionalidad en La Rioja:

Debe presentar lo siguiente en cualquier registro administrativo o telemáticamente:

- La solicitud de certificado de profesionalidad cumplimentada.
- Si usted es un ciudadano de otra nacionalidad distinta a la española: fotocopia del NIE
- Los documentos que demuestran su derecho a obtener el certificado:
 - Vía formativa:
 - Si usted ha realizado uno o varios cursos del certificado de profesionalidad:
 - Si fueron subvencionados o autorizados por la Consejería con competencias en Empleo de La Rioja, debe presentar los diplomas expedidos por esta.
 - Si fueron subvencionados o autorizados por otra Administración, debe presentar las acreditaciones de las unidades de competencia que correspondan a los módulos formativos que realizó y que le deben ser expedidas por esa Administración.



- Si usted ha cursado algún ciclo de FP, debe presentar el certificado académico, que le expedirán en el Centro donde lo ha realizado, y en el que deben constar los módulos aprobados y su correspondencia con las respectivas unidades de competencia
- Vía de la experiencia laboral:
 - Si usted se ha presentado a alguna convocatoria de reconocimiento de competencias profesionales, debe presentar las acreditaciones de las unidades de competencia demostradas que le debe expedir la Administración que hizo la convocatoria.
- Si el derecho a obtener el certificado se ha generado exclusivamente mediante formación o si la última acción realizada es formativa, es preciso haber superado el módulo de prácticas o de formación en centros de trabajo o estar exento de su realización.

La exención del módulo de prácticas se solicita en el Servicio con competencias en materia de Formación para el Empleo, y para obtenerla es necesario haber trabajado en alguna ocupación relacionada con el certificado de profesionalidad al menos 3 meses, con un mínimo de 300 horas trabajadas en total, durante los 5 últimos años.

Plazo para solicitar el certificado de profesionalidad:

El plazo de solicitud de un certificado de profesionalidad es abierto y permanente pero si ese certificado dejara de estar vigente, dispondrá de un plazo de cinco años desde su derogación o desde que finalizó la formación que le da derecho a obtenerlo.